

Lima, 16 de Noviembre de 1991

Señor
Director de
ULTIMA HORA
CEVIDE LEVANO
Presente

Me es sumamente grato dirigirme a su prestigioso vocero por intermedio de esa Dirección, a fin de exponer las razones por la cual la privatización que pretende perpetrar el Gobierno con la Seguridad Social en nuestro país, según los Decretos Legislativos N°712 y N°714, resulta un absurdo de mala fe e ignorancia.

- 1.- Resulta un absurdo que el Gobierno que tiene una deuda astronómica de millones de S/. 3,500,000.- con el IPSS quiera destruirlo con estos decretos ilegales.

Un Gobierno que se jacta de ser un puntual y fiel cumplidor de los adeudos con organismos internacionales, "legalice" este "perro muerto" infame con sus trabajadores asegurados del país..(T).

- 2.- Se pretende "chilenizar" la Seguridad Social en nuestro país con el argumento de que en el hermano país del sur los resultados son los portantes para las entidades de Seguros Privados, "ignorando" el finpidamente que las realidades eran y son totalmente distintas.

En Chile había muchas Cajas de Seguridad Social. Los Trabajadores Ferroviarios, los de Electro-Chile, los Textiles, etc. y tenían y administraban sus propias Cajas, los cuales con el tiempo comenzaron a colapsar. Finalmente, el Estado en su afán de salvarlos económicamente comenzó a subsidiarlos hasta que les fue imposible continuar amparándolos.

Es ahí donde el Gobierno del General Pinochet privatiza la Seguridad Social. Situación diametralmente diferente a lo que acontece en nuestro país, donde el Estado es el mayor deudor del IPSS.

Aplicar la misma receta en nuestro país es pecar de ignorancia y hacer de testaferrero de intereses ajenos a la Seguridad Social de un país.

- 3.- Pretender convencer que los entes privados de Seguro van a dar mejores prestaciones de salud y pensiones, es pecar de mala fe e ignorancia como lo indicamos líneas arriba, Ejem. las prestaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales hasta antes de Abril de 1971 estuvieron en manos de los entes privados de Seguros,

Los cuales contrataban sus servicios con los empleadores. Pólizas éstas que se basaban en condiciones y tablas técnicas que rigen en todas compañías de seguros del mundo.

¿Qué acontecía cuando un trabajador se accidentaba o moría como consecuencia del mismo? El trabajador o los familiares recurría a esas compañías a cobrar las prestaciones que los debía amparar de esa contingencia. [Las mencionadas compañías se valían de argucias técnicas y legales para no cumplir con el asegurado, quedando éste en total desamparo.

no es complicado imaginar que un juicio de un obrero con estas poderosas compañías quién sea el ganador.

A petición de miles de trabajadores, por intermedio de sus grandes centrales, éstos son absorbidos por el hoy IPSS con la dación del Decreto Ley N°18846, de Abril de 1971.

No es nuestra intención satanizar a estas compañías. Comprendemos que su objetivo supremo es lucrar con su inversión y trabajo, algo natural y justo, pero de ahí, pretender hacerlos cumplir acciones sociales como expresan almas / "caritativas", que en vísperas de elecciones se acuerdan de los asegurados y en 24 horas pretenden conocer la complejidad de la Seguridad Social, hay diferencias nada dignas.

No estaría demás preguntarles a estos señores agoreros de la privatización si hay en el mundo alguna compañía de Seguro Privado que dé pensiones con 5 años de aportaciones trabajadas o si conocen alguna que dé pensiones por viudez y orfandad o renta vitalicia con un minuto trabajado, en caso de accidente de trabajo como los brinda el IPSS en la actualidad?

- 4.- Tampoco pretendemos decir que todo funciona muy bien en el IPSS, pero se han hecho avances importantes y creemos que falta mucho por hacer, pero en la medida que deje de ser botín político del Gobierno de turno o de intereses ajenos como ahora, irá mejorando nuestra Seguridad Social.
- 5.- Como toda moda o novedad, en nuestro país de cargamontones y cursilería, cuando prende algo, pensamos que es la octava maravilla y que esa fórmula se debe aplicar a rajatabla a todo orden de cosas, la Seguridad Social no podía estar al margen de estas mentes afebradas de liberalismos a ultranza.

Todo lo que se hizo en Chile es bueno que se haga aquí, ignorando que los logros liberales que se han hecho en el Sur, se "conquistó" bajo una dictadura sangrienta que ha dejado en extrema pobreza a 5'000,000 de chilenos. Quien lo dice no son los voceros de

la extrema izquierda sino el excelentísimo Embajador de Chile ("Programa Ping Pong) Canal 11"), en nuestro país, demostrando con éllo de cencia y honestidad que debe ser ejemplo para algunos políticos del Movimiento Libertad, que están al margen de las necesidades elementales de un pueblo acosado y agobiado por esta borrachera liberal y es ta subversión macabra que se alimenta diariamente de esa dipsomafia liberalasca. Harían muy bien no asistir a las misas dominicales sin antes leer y comprender la última Encíclica Papal.

- 6.- El aspecto inconstitucional de los decretos se los dejamos al análisis de nuestros juristas, al respecto ya se han pronunciado algunos maestros en su contra, el Tribunal de Garantías Constitucionales se debe pronunciar.

No permitamos que se perpetre semejante ignominia social, nuestro primer Poder del Estado: el Parlamento Nacional tiene la palabra y por supuesto los trabajadores asegurados del país.

Atentamente,

Ruben Luba Chávez
E.E. 06142804.